

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SIGLO ECUADOR S.A. SIGECSA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2015 por la Junta General de accionistas.
2. La Gerencia de SIGLO ECUADOR S.A. SIGECSA, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable sobre los libros contables y que sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones, y que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Durante el ejercicio económico 2015, la compañía no generó utilidad contable alguna.
6. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
9. La compañía, a la fecha de obtención de datos para preparar este informe, tiene pendiente la carga de información relativa al reporte sobre accionistas extranjeros, ante la Superintendencia de Compañías y ante el Servicio de Rentas Internas. Esperamos que se dé cumplimiento a esta obligación lo antes posible.

Atentamente,



José David Bonilla Galarza
C.C. 17178388838
Comisario Principal
Abril 2018